

**AUDIENCIAS****SOLICITANTE:**

MARCO ANTONIO NIETO VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE GREEN POWER GROUP

TEMA:

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA Y EL ABASTO AISLADO. DISPOSICIONES DE ABASTO AISLADO Y SU CONGRUENCIA CON LAS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA. PERMISOS DE GENERACIÓN EN AQUELLOS CASOS QUE SE ENCUENTRAN DEBAJO DE 0.5 MW.

FECHA:

JUEVES 27 DE ABRIL DE 2017.

HORA INICIO:

10:38 horas.

HORA CONCLUSIÓN:

11:23 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Luis Guadalupe Pineda Perual	Comisionado	
Guillermo Zúñiga	Comisionado	
José L. Chávez	CGME	
G. Peraza	USE	
Francisco Granados Rojas	USE	
Edgar Mendocero	Asesor	
Arturo Luján O.	Asesor C. Pineda	
Catalina Delgado	Asesora	
Marina C. Jiménez	Asesora	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA Y EL ABASTO AISLADO. DISPOSICIONES DE ABASTO AISLADO Y SU CONGRUENCIA CON LAS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA. PERMISOS DE GENERACIÓN EN AQUELLOS CASOS QUE SE ENCUENTRAN DEBAJO DE 0.5 MW.

FECHA:

JUEVES 27 DE ABRIL DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE	CARGO EMPRESA	FIRMA
Marco Nido	Baker & McKenzie	Eliminado 3 firmas. Fundamento: LFTAIP Art.113 fracc. I Motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales.
David Rogers	Unión Energía / Director	
Atzin Madrid	British chamber of Commerce	

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.